



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 20 de abril de 2023
H.C.M. PIE N°59/23



P. 2202

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N°43 de 20 de abril de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 880/23, emitido por los Concejales Iber Antonio Pino O'barrio, Carmen Rosa Torres Quispe, Luz Melisa Cortes y Eduardo Serafín Lora Siñani, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°59/23

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al señor **Enrique Leaño Palenque, alcalde del municipio de Sucre, que en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:**

1. Informe, a qué empresa se contrató desde el ejecutivo municipal para la prestación de servicios telefónicos y multimedia (telefonía fija, telefonía celular corporativa, internet, televisión, etcétera) para la gestión 2023. Remita copia del proceso de contratación y contrato.
2. Informe, qué servicios telefónicos y multimedia (telefonía fija, telefonía celular corporativa, internet, televisión, etcétera) se contrata desde el ejecutivo municipal.
3. Informe, con qué empresas contrató el ejecutivo municipal para la prestación de servicios telefónicos o multimedia (telefonía fija, telefonía celular corporativa, internet, televisión, etcétera) entre las gestiones 2015 a 2022. Remita contratos.
4. Informe cuál es el presupuesto asignado para la contratación de servicios telefónicos o multimedia (telefonía fija, telefonía celular corporativa, internet, televisión, etcétera) entre las gestiones 2015 a 2023. Cuál fue el monto utilizado en las mencionadas gestiones.
5. Informe, por qué no se contrató los servicios antes mencionados de la Cooperativa de Telecomunicaciones Sucre (COTES).

Con este motivo saludamos a Usted.

[Firma]
Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

[Firma]
Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

